

*Madrid, 24 de septiembre de 2008*

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Julio Barceló Vernet
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaría General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 18 de septiembre de 2008.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.087 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. C. N. Trillo: Propuesta de Instrucción Técnica Complementaria sobre la modificación de diseño de la purga y aporte del primario.
2. C. N. Vandellós 1: Propuesta de Revisión 2 del Plan de Vigilancia para la Fase de Latencia.
3. Informe sobre instalaciones radiactivas.
4. Proyecto de validación de los factores de escala de residuos de baja y media actividad para materiales desclasificables.
5. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
  - 5.1 Propuesta de inicio de contratación del desarrollo de un portal de información de emergencias nucleares y radiactivas.
  - 5.2 Propuesta de firma de un “Memorandum of Understanding” con la Autoridad Reguladora del Reino Unido en materia de transportes de material radiactivo.
6. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN.

- 6.1 Propuesta de Revisión 1 de la Guía de Seguridad del CSN 1.10 “Revisiones periódicas de la seguridad de las centrales nucleares”
  7. Propuesta de modificación del calendario Laboral del CSN y concesión de permiso por asuntos propios.  
*Trámite simplificado*
  8. C.N. Almaraz: Propuestas de revisión 89 y 84 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II.
  9. Informe sobre instalaciones radiactivas.
  10. Asuntos varios.
- III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN
11. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
  12. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
  13. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
  14. Informaciones específicas.
    - 14.1 C.N. Sta. María de Garoña: Inspección reactiva tras el suceso del 19/08/2008.
    - 14.2 Resultados SISC: 2º trimestre.
    - 14.3 Previsión DPR de dictámenes más significativos para el tercer cuatrimestre.
  15. Propuestas e Informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaría General.
    - 15.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
    - 15.2 Consejero Julio Barceló Vernet.
    - 15.3 Consejero Antonio Colino Martínez.
    - 15.4 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
  16. Cumplimiento de encargos del Consejo.
  17. Informe sobre delegaciones del Consejo.
    - 17.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.
    - 17.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.
  18. Informe de los Directores Técnicos.
  19. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.087 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.087, correspondiente a la reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

### *Trámite normal*

1. C. N. TRILLO: PROPUESTA DE INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA SOBRE LA MODIFICACIÓN DE DISEÑO DE LA PURGA Y APORTE DEL PRIMARIO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de una Instrucción Técnica Complementaria (ITC) a la central nuclear de Trillo sobre la implantación de la purga y aporte del primario. Este asunto fue aplazado en el Pleno de 11-09-2008 para que por parte de la DSN se realizara una presentación sobre los antecedentes del expediente, presentación que tuvo lugar el 17-09-2008.

La modificación de diseño sobre la implantación de un sistema de purga y aporte (*feed and bleed*) del circuito primario tiene por objeto hacer frente a eventuales accidentes severos, es decir, aquellos que van más allá de los accidentes contemplados en las bases de diseño.

La ITC establece que el titular presentará, en un plazo de nueve meses, un Plan de proyecto de la modificación de diseño para realizar la purga y aporte del primario que permita evitar con alta fiabilidad, secuencias de sobre-presión en el primario que pudieran dar lugar a fallo de vasija.

El titular ha presentado un análisis coste-beneficio de la modificación de diseño de la purga y aporte del primario, cuya conclusión fundamental es que no se justifica la implantación de la modificación de diseño, sin embargo, la DSN considera que el análisis coste-beneficio es una herramienta más, no la única, en la decisión sobre la necesidad de implantar la modificación de diseño mencionada, que se debe tener en cuenta junto con otras, fundamentalmente relacionadas con la defensa en profundidad.

La necesidad de disponer de medios para despresurizar el primario que prevenga la ocurrencia de fallo de la vasija, se recoge en los niveles de referencia establecidos por WENRA (Western European Nuclear Regulator's Association).

Todos los reactores europeos de diseño PWR disponen de medios para despresurizar el primario e inyectar agua a la vasija por todos los medios posibles para prevenir la ocurrencia de fallo de vasija.

El Pleno del Consejo ha valorado la propuesta de la DSN contenida en el informe técnico de referencia CSN/PDT/CNTRI/TRI/0805/110 y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar una Instrucción Técnica Complementaria a C. N. Trillo con objeto de que el titular presente, en el plazo de nueve meses, un Plan de proyecto de la modificación de diseño para realizar la purga y aporte del primario que permita evitar, con alta fiabilidad, secuencias de sobre-presión en el primario que puedan dar lugar a fallo de vasija.

2. [C. N. VANDELLÓS 1: PROPUESTA DE REVISIÓN 2 DEL PLAN DE VIGILANCIA PARA LA FASE DE LATENCIA.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) para la apreciación favorable de la Revisión 2 del Plan de Vigilancia para la Fase de Latencia de C.N. Vandellós I.

El objetivo fundamental de la Revisión 2 del Plan de vigilancia presentado por ENRESA es eliminar la medida periódica de la tensión en los dinamómetros de los cables de pretensado del cajón del reactor.

ENRESA considera que, dada la situación de la planta, dicha medida es innecesaria y propone su eliminación al igual que se ha hecho en la central nuclear francesa de referencia de St. Laurent des Eaux (en parada y en espera de proceder a su desmantelamiento).

La propuesta recoge, también, el requerimiento hecho por la DPR para aumentar, de anual a semestral, la frecuencia de muestreo en el programa de vigilancia de las aguas subterráneas y del terreno contaminado en la zona afectada por la fuga de la antigua conducción de vertidos SROA.

La DPR considera que la propuesta es aceptable debido al estado actual de tensiones del cajón, a la estabilidad de las medidas efectuadas hasta la fecha, a las predicciones de comportamiento en el futuro y a la referencia de centrales francesas similares, y que la aprobación deberá condicionarse a la posibilidad de poder tomar medidas de la tensión en los cables de pretensado en un futuro, si la situación lo hiciera aconsejable, por consiguiente, el sistema instrumental de los dinamómetros existentes no deberá desmontarse, sino dejarlo disponible para su posible uso futuro.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la DPR contenida en el informe técnico de referencia, [CSN/PDT/VAND1/VA1/PDC/0887/27](#) y por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente la Revisión 2 del Plan de Vigilancia para la Fase de Latencia de C.N. Vandellós I, en los términos presentados por la DPR, con la condición de que el sistema instrumental para medir la tensión de los cables de pretensado del cajón del reactor, no será desmontado, permaneciendo para un posible uso en el futuro.

3. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR).

A. Propuesta de la DPR:

- Instituto de Braquiterapia de Aragón. (IRA-2962): Zaragoza.

Autorización de Funcionamiento.

La propuesta tiene por objeto autorizar la puesta en marcha de la instalación médica de 2ª categoría de radioterapia para posesión y uso de fuentes encapsuladas (en forma de semillas).

- Asigma S.A. (IRA-2956): Murcia.

Autorización de Funcionamiento.

La propuesta tiene por objeto autorizar la puesta en marcha de la instalación industrial de 2ª categoría dedicada a la radiología con equipo de gammagrafía móvil y fuente encapsulada, así como dos equipos de rayos X para radiografía industrial.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, tal como se recoge en los informes técnicos siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-2962/08.
- CSN/IEV/PM/IRA-2956/08.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (2) en los términos presentados.

4. PROYECTO DE VALIDACIÓN DE LOS FACTORES DE ESCALA DE RESIDUOS DE BAJA Y MEDIA ACTIVIDAD PARA MATERIALES DESCLASIFICABLES.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la apreciación favorable del Proyecto de validación de los factores de escala de residuos de baja y media actividad, para su aplicación a materiales residuales desclasificables, presentado por UNESA conforme al artículo 81 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR).

El Pleno del Consejo por unanimidad, **ACUERDA** aplazar el asunto a una próxima reunión y que se realice previamente una presentación al Consejo.

## 5. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

### 5.1 Propuesta de inicio de contratación del desarrollo de un portal de información de emergencias nucleares y radiactivas.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) para iniciar la contratación del desarrollo de un portal de información de emergencias nucleares y radiactivas, mediante la adquisición centralizada a través de la Subdirección General de Compras de la Dirección General del Patrimonio del Ministerio de Economía y Hacienda, que tiene por objeto la mejora de la gestión de las emergencias.

El artículo 182.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público, y su normativa de desarrollo, exige la oferta de tres contratistas homologados cuando la contratación se realice a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, como central de contratación única y el precio de la contratación no exceda de 133.000 € IVA no incluido. Solicitadas las ofertas con un presupuesto máximo de 90.000 € impuestos incluidos, ha resultado la oferta de la empresa SATEC, la de mayor conveniencia, con un coste de 83.442,44 € impuestos incluidos. El plazo de ejecución es de cuatro meses.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad y por unanimidad **ACUERDA**, que se inicien los trámites para la contratación del desarrollo de un portal de información de emergencias nucleares y radiactivas, por un importe de 83.442,44 € impuestos incluidos, a la empresa SATEC, en los términos presentados.

### 5.2 Propuesta de firma de un “Memorandum of Understanding” con la Autoridad Reguladora del Reino Unido en materia de transportes de material radiactivo.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la firma de un “Memorandum of Understanding” (MoU), con la Autoridad Reguladora del Reino Unido en materia de transportes.

El objeto del MoU es convertir al CSN en miembro de la Asociación de autoridades competentes europeas en el ámbito del transporte de material radiactivo, que tiene por objeto la mejora de la eficacia de los procesos de aprobación de bultos de transporte y de reducción de los costes asociados, tanto para las autoridades reguladoras como para los operadores de transporte, mediante la aceptación mutua en Europa, de los certificados de aprobación de los diferentes Estados Miembros y, también, lograr un

incremento en la colaboración entre las autoridades competentes europeas en los diferentes ámbitos aplicables al transporte de material radiactivo.

Actualmente la Asociación está formada por Reino Unido, Francia, Rumania, Dinamarca, Luxemburgo y Chequia. Otros seis países están analizando la propuesta y ven la iniciativa de forma positiva. A excepción de Francia y Reino Unido, el resto de países han aceptado de momento, firmar el MoU pero sólo en el campo de desarrollo de Guías y del proceso reglamentario.

La DSN valora positivamente que el CSN forme parte de la Asociación de autoridades competentes europeas en el ámbito del transporte de material radiactivo, para ello se propone la cumplimentación del documento "Note of intent", que sería el paso previo a la firma del MoU, y posteriormente, que el CSN coopere en otras áreas, comenzando por el desarrollo de Guías.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de firma de un "Memorandum of Understanding" con la Autoridad Reguladora del Reino Unido en materia de transportes de material radiactivo, y por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar, la cumplimentación de la "Note of intent" con el alcance propuesto.

## 6. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN.

### 6.1 Propuesta de Revisión 1 de la Guía de Seguridad del CSN 1.10 "Revisiones periódicas de la seguridad de las centrales nucleares"

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo, la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) de aprobación de la Revisión 1 de la Guía de Seguridad GS 1.10 "Revisiones periódicas de la seguridad de las centrales nucleares", remitida por la Oficina de Normas Técnicas (OFNT), una vez cumplido el trámite de remisión a comentarios externos y de audiencia pública.

El Pleno del Consejo en su reunión de 11-09-2008 acordó aplazar la toma de decisión sobre este asunto a una próxima reunión.

La Guía tiene por objeto establecer los objetivos, el alcance, las condiciones de realización, los plazos de presentación y la forma de documentar las Revisiones Periódicas de la Seguridad (RPS) que las centrales nucleares españolas realizan cada diez años, en cumplimiento con sus correspondientes Permisos o Autorizaciones de Explotación.

La Revisión 1 de la Guía concreta los objetivos, el alcance y las condiciones de realización de las RPS de las centrales nucleares, poniendo un énfasis especial en la definición de las bases de licencia, introduce el

concepto de normativa de aplicación condicionada asociada a la concesión de nuevos Permisos o Autorizaciones de Explotación y describe la sistemática que se considera más adecuada para las solicitudes que contemplen la operación a largo plazo. Esta revisión incorpora la experiencia adquirida sobre preparación y evaluación de revisiones periódicas de la seguridad, y da cumplimiento al acuerdo del Pleno de 01-03-2006 de incluir los resultados, que sean aplicables, derivados del informe que los expertos de la NEA realizaron sobre el informe de lecciones aprendidas tras el incidente de la Central Nuclear Vandellós II.

La Comisión de Normativa, en su reunión de 01-07-2008, dio su visto bueno al borrador de la Guía, habiendo considerado el informe de la Subdirección General de Asesoría Jurídica (SAJ).

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Revisión 1 de la Guía de Seguridad del CSN 1.10 “Revisiones periódicas de la seguridad de las centrales nucleares”.

7. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO LABORAL DEL CSN Y CONCESIÓN DE PERMISO POR ASUNTOS PROPIOS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de modificación del Calendario Laboral del CSN y de concesión de permiso por asuntos propios, realizada a instancias de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA). Esta propuesta es consecuencia de las reuniones mantenidas en la Comisión de Permisos y Horarios donde se analizaron diversas peticiones formuladas por las Secciones Sindicales.

La Secretaría General, considera procedente atender las solicitudes siguientes :

- Concesión de un día adicional de permiso por asuntos particulares para el caso de días que teniendo el carácter de festivo caigan en sábado.
- Actualizar el calendario a la normativa vigente, teniendo en cuenta las disposiciones legales publicadas desde 2002 y los siguientes aspectos adicionales:
  - Eliminar en el calendario laboral los anexos relativos a los horarios especiales por estar obsoletos. El calendario regulará los aspectos marco de horarios, y los turnos serán establecidos por la Subdirección General de Personal y Administración que dará cuenta a los representantes sindicales a través de la Comisión de Permisos y Horarios.

- Ampliación del derecho a una licencia de quince días por matrimonio regulada en el artículo 71 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, al supuesto de las parejas de hecho, previa acreditación de tal condición.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Secretaría General y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar la concesión de un día de permiso por asuntos particulares en sustitución de aquellos días que teniendo la condición de festivos sean sábados, en el correspondiente calendario laboral.

Segundo: Encomendar a la Secretaría General que elabore, en el plazo máximo de tres meses, un texto refundido de Calendario Laboral que actualice la normativa existente en la materia y recoja los acuerdos alcanzados en el ámbito de la Comisión de Permisos y Horarios del CSN, anteriormente referidos, que será sometido a la aprobación del Pleno.

### *Trámite simplificado*

8. [C.N. ALMARAZ: PROPUESTAS DE REVISIÓN 89 Y 84 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES I Y II.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a las Revisiones 89 y 84 de las Especificaciones de Funcionamiento (ETF) de las unidades I y II respectivamente, correspondientes a las propuestas PME-1/2-07/02 del titular.

La modificación tiene por objeto homogeneizar con el Estudio de Seguridad, la instrumentación y los equipos situados en el Panel de Parada Remota que se deben vigilar por Especificaciones Técnicas.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la DSN, contenida en el informe técnico de referencia, [CSN/PDT/CNALM/ALO/PEP/0808/124](#) y por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las Revisiones nº 89 y 84 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II de la central nuclear de Almaraz, en los términos presentados.

9. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña, siguientes:

A. Propuestas de la DPR.

- Centro de diagnóstico de enfermedades moleculares (IRA-2963): Madrid.  
Autorización de Funcionamiento.
- OCV Reinforcement Alcalá Spain S.L. (IRA-0747): Madrid.  
Autorización de Modificación.
- Siemens S. A. (IRA-0173): Madrid.  
Autorización de Modificación.
- Fundación Itma, centro tecnológico del acero y materiales metálicos (IRA-2959): Asturias.  
Autorización de Funcionamiento

B. Propuesta del SCAR:

- Dogi International Fabrics S. A. (IRA-1597): Barcelona.  
Autorización de Modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, tal como se recoge en los informes técnicos siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-2963/08.
- CSN/IEV/MO-12/IRA-0747/08
- CSN/IEV/MO-14/IRA-0173/08.
- CSN/IEV/PM/IRA-2959/08.
- CSN-GC/MO/IRA-1597/2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (5) en los términos presentados.

10. ASUNTOS VARIOS.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

11. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 05 al 19 de septiembre de 2008.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

## 12. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General informa al Consejo sobre los incidentes en instalaciones nucleares.

- C.N. Ascó I (19-09-2008): Otros: Deficiencias en barreras de protección contra incendios
- C.N. Ascó II (19-09-2008): Otros: Deficiencias en barreras de protección contra incendios
- C.N. Ascó I (23-09-2008): Parada no programada: Fuga de aceite en control de turbina

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

## 13. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la información aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

## 14. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

### 14.1 C.N. Sta. María de Garoña: Inspección reactiva tras el suceso del 19/08/2008.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) sobre los resultados de la inspección reactiva a la CN Santa María de Garoña, en relación con el suceso ocurrido el pasado 19-08-2008, debido a la detección de una posible deficiencia en la capacidad de las antiguas baterías de las unidades de suministro eléctrico seguro a los sistemas de 120 voltios, que fue clasificado como Nivel 1 en la Escala INES.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

### 14.2 Resultados SISC: 2º trimestre.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativo a la evaluación de los resultados del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC) del 2º trimestre de 2008.

El informe pone de manifiesto que las centrales de Ascó I y Vandellós II se encuentran situadas en la columna de pilar degradado de la matriz de acción, las centrales de Ascó II y Trillo en respuesta reguladora, y las centrales de Almaraz I y II, Cofrentes y Santa María de Garoña en respuesta del titular.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 14.3 Previsión DPR de dictámenes más significativos para el tercer cuatrimestre.

La Secretaría General presenta para información del Consejo las previsiones de dictámenes más significativos de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) a elevar al Pleno en el tercer cuatrimestre de 2008.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

### 15. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARÍA GENERAL.

#### 15.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

15.1.1 Respuesta a pregunta escrita del Grupo Parlamentario del Congreso de los Diputados IU-ICV, Sr. Joan Herrera Torres, sobre la existencia de tierra contaminada en el exterior de la zona radiológica de la CN de Cofrentes.

15.1.2 Contestación a la Fiscalía de Tarragona sobre la aparición de partículas radioactivas en la CN de Ascó I.

15.1.3 Reuniones del Comité de Información de las Centrales Nucleares de Ascó y Vandellós II, celebradas el 10 de septiembre de 2008.

15.1.4 Respuesta a la Fiscalía de Tarragona con información complementaria sobre la aparición de partículas radiactivas en la CN de Ascó I.

15.1.5 Respuesta a resolución 4ª de la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados, de 31 de marzo de 1998 sobre Catálogo de informes más representativos sobre el funcionamiento de las CCNN.

15.1.6 Respuesta a resolución I.6 de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados de 5 de julio de 2005, suceso de Vandellós II, informando de los sistemas importantes para

la seguridad de cada central que presenten desviaciones en relación con la normativa estándar.

15.1.7 Solicitud de comparecencia de la Presidenta ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Senado sobre el Informe de Actividades del CSN del 2007, acuerdo del CSN de proponer la apertura de expediente sancionador a la CN de Ascó y prealerta de emergencia del Plan de Emergencia de Interior (PEI) de CN Vandellós.

15.1.8 Información verbal sobre temas de agenda.

15.2 Consejero Julio Barceló Vernet.

15.2.1 Informe sobre el Comité de Normas de OIEA celebrado a principios de septiembre de 2008.

15.3 Consejero Antonio Colino Martínez.

15.3.1 Información sobre gestiones de compra de los edificios colindantes a la sede del CSN.

15.3.2 Información sobre gestiones para reducir gastos de viaje.

15.4 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

15.4.1 Información sobre la convocatoria de los Premios Nacionales de Investigación para el periodo 2008-2011.

15.4.2 XI Reunión de la Comisión de Formación e Investigación y Desarrollo COFID 03-07-08.

## 16. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, las respuestas a encargos formulados por el Pleno, siguientes:

- N° 1860: Propuesta a la Comisión de Normativa de los criterios de protección frente a la radiación natural que modificarán el RPSRI.
- N° 1893: Comunicación a la NEA de los aspectos de mejora del proyecto ICDE (International common-cause data exchange).
- N° 1896: Sobre la propuesta de expediente sancionador para revocación de la autorización y retirada de licencias a la UTPR EURO, S.A.
- N° 1902: Presentación en la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica de la instalación del sistema de aporte y purga en el primario de C.N. Trillo.

El Pleno toma nota del cumplimiento de los cuatro encargos citados.

## 17. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

### 17.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.

#### 17.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

- Resolución de 29-08-2008: Prórrogas de licencias de operador (3) de la central nuclear de Trillo.

#### 17.1.2 Cambio de titularidad en instalaciones radiactivas:

- Resolución de 02-09-2008: Informe favorable al cambio de titularidad de instalación radiactiva IRA-2648.

#### 17.1.3 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido:

- Resolución de 02-09-2008: Informe favorable a la modificación de instalación radiactiva IRA-0320.
- Resolución de 08-09-2008: Informe favorable a la modificación de instalación radiactiva IRA-2930.
- Resolución de 08-09-2008: Informe favorable a la modificación de instalación radiactiva IRA-2328.
- Resolución de 08-09-2008: Informe favorable a la modificación de instalación radiactiva IRA-1468.

#### 17.1.4 Transferencia de material radiactivo:

- Resolución de 05-09-2008: Informe favorable a la transferencia de material radiactivo solicitada por fabricación de Metales Duros, S.A.

#### 17.1.5 Aceptación expresa de modificaciones de instalaciones radiactivas:

- Resolución de 08-09-2008: Aceptación de modificación de instalación radiactiva IRA-0423.

### 17.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

#### 17.2.1 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas:

- Resolución de 12 -08-2008: Notificación a IRA-2927.

#### 17.2.2 Emisión de instrucciones Técnicas:

- Instrucción Técnica CSN-IT-DPR-08-03, de 31-07-2008, de la DPR a Enresa, sobre celdas de almacenamiento de residuos de muy baja actividad en el Centro de Almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana, “ El Cabril”.

- Instrucción Técnica CSN-IT-DPR-09-09, de 31-07-2008, de la DPR a Enresa, sobre las actividades de garantía de calidad del C. A. “El Cabril”.

18. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre diversos temas: Evaluación de resultados del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC) correspondientes al 2º trimestre 2008. Monitor de pluviales en C.N. Ascó, tema que será incluido en una próxima inspección ya prevista. Informe, en fase de elaboración por la DPR, en relación a la instrumentación de radiación de Ascó I y II.

19. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil ocho.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA